

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud de la Asociación de Fútbol de Quintero solicitando segunda cuota para arbitraje de Campeonato año 2014 de fecha 22.07.2014;
5. El Acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 34 de fecha 13.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014., que incluye subvención Municipal para apoyar a las entidades deportivas de la comuna; .
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Asociación de Fútbol de Quintero
Rut de la Institución : 72.759.500-7.
Representante legal : Víctor Morales Fuentes
Rut Representante Legal : ██████████
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 23. 06.2005.
Monto Aprobado : \$500.000.- (Quinientos mil pesos)
Objetivo de la Subvención : Tercera cuota para financiar arbitraje.
Fecha Límite de la Rendición : 15.10.2014.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Asociación de Fútbol de Quintero
 - 2.-Alcaldía.
 3. Secretaria Municipal.
 4. Carpeta Institución.
 5. Finanzas
 6. Control
- MCP/YGS/